

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

“Acumulación reducción de jornada”

| | |
|---|---|
| RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA | Hostelería. |
| DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA | Las trabajadoras y trabajadores que tengan derecho a la reducción de jornada establecida en el Art. 37.5 del E.T. podrán ejercer este derecho y realizar la adaptación horaria acumulando el periodo de reducción en días completos cuando el causante (menor o familiar) resida en el extranjero. Este periodo se podrá disfrutar de forma ininterrumpida y acumulado, en su caso, a las vacaciones. |
| PERFIL DESTINATARIO | Personas trabajadoras con hijos/as menores o familiares en el extranjero. |